

Reunión Ordinaria del Consejo Departamental de Artes Dramáticas

AGOSTO DE 2012

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de agosto de 2012, siendo las 15:30 horas, contando con la presencia de los Consejeros Profesores Gustavo García Mendy, Guillermo Flores, Ana Rodríguez; del consejero no docente, Oscar Martínez; de la Consejera Graduada Sol Rodríguez Seoane; de las Consejeras Estudiantes Josefa Vergara, Ariadna Cano y Dara Parpagnoli; y con la presidencia de la Sra. Decana Prof. Sandra Torlucci, comienza la reunión ordinaria del Consejo Académico Departamental correspondiente al mes de agosto.

1. Información Institucional

La Sra Decana, Prof. Sandra Torlucci, informa que las comisiones del Consejo Superior están funcionando con normalidad.

La Prof. Torlucci anuncia que ya se reunió la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones científicas, artísticas y tecnológicas del Consejo Superior para tratar la convocatoria a Proyectos de Investigación 2013 – 2014, y aclara que la convocatoria es para octubre. Agrega que tiene que pasar por el Plenario en el Superior (todavía no los convocaron, pero calcula que será pronto) y después de eso se va a difundir. Además, informa que el otro tema que están tratando en esa Comisión es el anteproyecto de creación del Doctorado en Artes. La Prof. Torlucci explica que este Doctorado dependería del IUNA y la Comisión Directiva estaría integrada por Doctores de todas las Unidades Académicas o Áreas de Especialidad que haya en el IUNA. Destaca que no existe en el país ninguna carrera de Doctorado en artes aplicadas; y amplía diciendo que existen carreras de Doctorado teóricas, pero no artísticas.

Por otra parte, La Sra. Decana informa que en el día de la fecha se reunió la Comisión de Interpretación y Reglamento para tratar el Convenio Colectivo de Trabajo del sector no docente, recordándoles a los consejeros que los no docentes de este Departamento pidieron la regulación del concurso desde el último re encasillamiento.

Dentro de las actividades departamentales, la Sra. Decana subraya el comienzo de la obra de mejora edilicia para incendios y accesibilidad (escalera, ascensor, mangueras de incendio reglamentarias, etc.). La Prof. Torlucci describe que la obra se va realizando por segmentos para permitir que se puedan seguir utilizando los espacios no afectados. De esta manera, se van cerrando parcialmente algunos sectores del edificio, y por ello varias oficinas fueron afectadas y debieron ser mudadas. De todos modos, aclara que siempre se le dio prioridad a las clases; y de este modo, sólo algunas debieron ser trasladadas a Rodríguez Peña.

La consejera estudiante Ariadna Cano confiesa tener entendido que todo el tratamiento de lo relacionado con las obras de construcción en French pasa por la Comisión Económica Departamental. La Prof. Torlucci le explica que lo que está diciendo es un error, porque la obra se aprobó en el Consejo del Departamento hace dos años atrás, luego se licitó y el plan de obras lo diagramó la empresa ganadora. La Prof. Torlucci resalta que la licitación es regulada por el Rectorado.

La consejera Cano explica que estaba haciendo referencia al aspecto informativo de la obra y dice que desde que ella asumió como consejera la Comisión Económica no se reunió.

La Sra. Decana responde que todos se encuentran en la misma situación respecto a las noticias de la obra, porque esta licitación es solventada con dinero que se administra desde el Ministerio y el Rectorado. Como ejemplo, la Sra. Decana cuenta que días atrás, cuando llegó a la oficina del Decanato, se encontró con que el Sr. Arquitecto había clausurado la puerta de ingreso. La Prof. Torlucci subraya que esta es una obra pública y, como su nombre lo indica, es de interés común, por tal motivo no se puede mirar los intereses particulares por sobre los del interés común. La Sra. Decana solicita la paciencia de todos. Por último, advierte que no puede abundar en más detalles de la obra, en relación a fechas de comienzo y plazos de desarrollo. Agrega, además, que ella pidió expresamente que las obras más grandes comiencen al finalizar las clases, para evitar en la medida de lo posible, la alteración del calendario académico.

Un estudiante de primer año que se encuentra presente pide la palabra. Enuncia que en la asignatura *Vocal* les asignaron el aula 6 y les molesta mucho el problema de higiene que tiene esa aula en particular, sobre todo por un problema específico de humedad y orina de gatos. El estudiante asegura que varios alumnos se ofrecieron a limpiar, pero quieren tratar el tema en conjunto con el Departamento. La Sra. Decana informa que se hizo una campaña de castración de gatos y que desde que se fue la Sra. Dorita, quien era casera del edificio, no hay gatos nuevos. Informa que todo lo relacionado a la alimentación y sanidad de los gatos corre por los no docentes, autoridades y docentes que cooperan; pero se compromete a hablar con el jefe de mantenimiento del Departamento para reforzar la limpieza.

El consejero Prof. García Mendy expresa que todos los integrantes del Departamento deben preservar la higiene del mismo; y ejemplifica con el hecho habitual de ingresar a las aulas y encontrarse con residuos, como por ejemplo envases de bebidas o comida, que no tienen relación con los gatos.

La consejera estudiante Ariadna Cano manifiesta la importancia de solucionar el olor a orina de gato, dado que, según expresa, varios alumnos se acercaron al CEADI para dejar esa queja. Subraya, además, que durante la cursada de la asignatura *Vocal* el inconveniente con el olfato cobra mayor importancia.

Respecto al aseo, la Sra. Decana comenta que, además de la limpieza habitual brindada por los empleados de mantenimiento del Departamento, se contrató a una empresa para que refuerce la higiene.

El estudiante que presentó la inquietud propone pintar el aula 6 a fin de que desaparezca el olor a orina de gato. La Sra. Decana expresa que el olor impregnado y acumulado en la madera no sale con la pintura. La Prof. Torlucci opina que si el dictado de la asignatura *Vocal* en el aula 6 agrava el problema, habrá que asignarle a dicha materia un aula distinta.

A continuación, la Sra. Decana enuncia sucesiva y ordenadamente los temas sobre tablas:

- Proyecto de resolución: designaciones docentes 2º cuatrimestre de las asignaturas del Posgrado
- Pedido de reconsideración de la Sra. Liliana Cappagli
- Pedido de aprobación del seminario "Humor, comicidad, improvisación y construcción dramática" presentado por el Prof. Ramiro Lekuniec para el segundo cuatrimestre del 2012 y la correspondiente designación del Prof. Lekuniec para estar a cargo de dicho seminario.
- Refrendo de resoluciones de decana N° 102/12, 103/12, 104/12 y 105/12 sobre designaciones docentes. La Sra. Decana aclara que, dado que no corresponden a nuevos cargos, las designaciones salieron por Resolución de Decana Ad referéndum del Consejo para agilizar el pago de sueldos de los docentes.
- Pedido de autorización de la estudiante Bárbara Piczman para poder cursar Análisis de Texto espectacular y dramático III en forma de tutoría dado que por una enfermedad no pudo rendir el parcial de dicha materia ni entregar la correspondiente monografía.

- Solicitud de permiso presentada por los delegados del ENET para armar una peña en Venezuela.

La consejera estudiante Dara Parpagnoli expresa que, dado que el día 31 de agosto cierra el concurso docente de la asignatura *Historia del Teatro Argentino I* (Cát. Sagaseta) para el cargo de adjunto, quiere proponer a 3 estudiantes para la selección del veedor. Solicita, por tal motivo, se trate el tema sobre tablas.

La consejera estudiante Ariadna Cano expresa, en relación a los temas sobre tablas, que la consejera Josefa Vergara remitió una solicitud de autorización para filmar las sesiones del Consejo Departamental, la cual les urge tratar para, en caso de que sea aprobada, poder filmar a partir de la próxima sesión. Sumado a esto, la consejera Cano expone que los estudiantes encargados de la fotocopiadora entregaron una carta pidiendo que se les asegure el cierre de la fotocopiadora a fin de preservar las máquinas, dado que la puerta de uso habitual fue clausurada por el arquitecto para el desarrollo de la obra. La consejera Cano comenta que en el pedido los estudiantes a cargo de la fotocopiadora solicitan se les entregue una copia del aula bar, a fin de cerrar la puerta cuando la fotocopiadora finaliza su horario de atención.

En respuesta al pedido de filmación, la Sra. Decana pide disculpas por no haberlo nombrado, y lo suma a los temas sobre tablas.

En relación al segundo tema, la Sra. Decana dice que los espacios de uso común, como es el caso del bar, son de uso compartido. Por tal motivo, todos los estudiantes tienen derecho a acceder al aula bar.

La consejera Josefa Vergara dice que lo que el CEADI quiere es disponer de una copia de la llave del aula. Gonzalo Villareal, estudiante encargado de la fotocopiadora, agrega que el horario de cierre de la misma es a las 21hs, pero queda abierta hasta las 23hs.

La Sra. Decana expresa que el bar debe permanecer abierto para el uso de todos. Lo que ella les ofrece es cerrar la fotocopiadora sin la necesidad de cerrar el bar. Para eso, la Prof. Torlucci pide al Centro de Estudiantes que convengan con el área de mantenimiento del Departamento el cierre más viable y seguro de la fotocopiadora.

La consejera estudiante Ariadna Cano dice que, además del pedido de solución al problema anteriormente citado, la carta remitida solicita una solución al problema eléctrico que está padeciendo el aula bar y, por efecto, la fotocopiadora. La estudiante Cano expresa que la carta manifiesta la intención de que se retiren y/o trasladen las máquinas expendedoras de coca-cola y comidas a otro sector del edificio con la finalidad de que disminuya la potencia eléctrica demandada por el aula bar.

La Sra. Decana manifiesta que hace poco tiempo se hizo un pedido de refuerzo eléctrico para solucionar este tipo de inconvenientes y que, si no fue suficiente, se puede volver a solicitar. La Prof. Torlucci informa, sobretodo a los nuevos consejeros, que el Consejo Superior autorizó un fondo de emergencia destinado a cubrir este tipo de problemas, como puede ser la falta de energía eléctrica.

El estudiante Gonzalo Villareal expresa que el refuerzo que se hizo fue importante pero no suficiente. Dice el estudiante que este cuatrimestre todavía no saltó la térmica, pero temen que ocurra pronto. La consejera estudiante Josefa Vergara agrega que el horno microondas ya fue afectado.

La Sra. Decana se compromete a conversar con el electricista y el área de mantenimiento del Departamento a fin de solucionar los inconvenientes presentados.

La Sra. Decana pone en consideración el tratamiento los temas sobre tablas nombrados con anterioridad

APROBADO POR UNANIMIDAD

La consejera estudiante Josefa Vergara presenta como complicación que ciertos alumnos que se anotaron en materias con horarios continuos desconocían que eran dictadas en sedes distintas, lo que les genera llegadas tardes ocasionadas por los tiempos de viaje de un lugar a otro.

La Pro Secretaria Académica, Patricia Vignolo, dice que se estudió la manera más óptima de distribución de las aulas y que no hay mayores inconvenientes con las materias que se trasladaron producto de las obras que se están realizando en la Sede French. La Prof. Vignolo dice que la asignatura *Universal*, por ejemplo, tiene otra oferta en la misma banda horaria.

El Secretario Académico, Gerardo Camilletti, propone que los estudiantes les acerquen los casos de quienes se ven particularmente afectados y se compromete a hablar con los respectivos docentes para que tengan tolerancia y les permitan salir antes de una materia y llegar un tanto tarde a la otra.

La Prof. Patricia Vignolo expresa que este es también un problema del claustro de estudiantes, dado que se les dificulta consensuar un horario que permita cooperar con los alumnos que se ven afectados por estos casos particulares. Por otra parte, la Prof. Vignolo asegura que se trató de movilizar lo mínimo y necesario, pero no hay más espacio en French. “Buscamos muy detalladamente que no perturbara a nadie”, dice Vignolo. El Prof. Camilletti comenta que muchas veces se hace ese acuerdo de horario entre los alumnos, que no es un gran conflicto y ayuda a que todos puedan cursar la materia.

La consejera Josefa Vergara dice que cree que es mejor si el Secretario Académico habla con los docentes.

El Secretario Académico Prof. Camilletti pide entonces a los estudiantes que le acerquen los casos particulares a fin de comunicarse con los docentes correspondientes.

Por último, la Sra. Decana dice a los estudiantes que si los inconvenientes son muchos pueden acercarse a las Secretarías sin tener que esperar necesariamente la próxima reunión del consejo.

La consejera graduada Sol Rodríguez Seoane expresa que ésta es una situación excepcional. La Sra. Decana coincide y agrega que la obra está bien organizada, y eso se ve reflejado en los pocos inconvenientes que está causando en relación a la magnitud que tiene.

2. Firma Acta Consejo mayo 2012

La Sra. Decana consulta a los consejeros si alguno quiere comentar algo respecto al Acta correspondiente al consejo del mes de Mayo que les fue enviada por mail. Ningún consejero dice tener algo para decir al respecto.

3. Despacho N° 002/12 de la Comisión de Investigación y Posgrado
--

**COMISION DE INVESTIGACION Y POSGRADO
DEPARTAMENTO de ARTES DRAMATICAS.
IUNA.**

DESPACHO N° 002/12

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de julio de 2012, siendo las 14:15 hs., se reúne la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Académico Departamental; con la presencia de la Secretaria y la Pro-Secretaria de Investigación y Posgrado, Lic. Yamila Volnovich y Prof. Silvana Franco; los Consejeros Docentes, Prof. Gustavo García Mendy y Prof. Liliana López; las Consejeras Estudiantes, Dara Parpagnoli y Josefa Vergara.

Se da tratamiento a los siguientes temas:

1. Jornadas de Investigación (abiertas y gratuitas) y Seminario Intensivo (arancelado y por inscripción, en el marco de las Jornadas), a cargo de Mario Biagini y Alejandro Tomás Rodríguez (Director Asociado y miembro del equipo –respectivamente- del Workcenter of Jerzy Grotowski & Thomas Richards)

La Sec. de Investigación y Posgrado, Lic. Yamila Volnovich, explica que las jornadas de investigación son abiertas y gratuitas. Están programadas para el viernes 3, sábado 4 y domingo 5 de agosto del corriente. Por otra parte, el Seminario intensivo es arancelado y se llevará a cabo del 9 al 13 de agosto, de 17 a 22 horas.

La Pro-Secretaria Prof. Silvana Franco informa que se realizarán en la Sede Venezuela y que, dada la proximidad de las fechas de realización, ya está hecha la difusión.

La Secretaria de Inv. y Posgrado, Lic. Yamila Volnovich, explica que una vez aprobado el seminario por esta comisión, queda a consideración de la Sra. Decana aprobarlo por Resolución de Decana, ad referendum del Consejo Departamental.

Moción: aprobar la realización de las Jornadas de Investigación (abiertas y gratuitas) a realizarse los días 3, 4 y 5 de agosto de 2012 y el Seminario Intensivo (arancelado y por inscripción) a llevarse a cabo del 9 al 13 de agosto, en la Sede Venezuela, a cargo de Mario Biagini (Director Asociado del Workcenter of Jerzy Grotowski & Thomas Richards) y Alejandro Tomás Rodríguez (miembro del equipo Open Program del Workcenter).

En consideración.

La comisión recomienda aprobar por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

2. Taller de Interpretación y Manipulación de Objetos, a cargo de Carolina Ruy, docente de la carrera de Posgrado Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios. Abierto a la comunidad del IUNA, con un arancel acorde a las actividades de Extensión.

La Sec. de Inv. y Posgrado, Lic. Yamila Volnovich informa que este taller es trabajado desde la Secretaría de Investigación y Posgrado en articulación con la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil; y a llevarse a cabo desde Septiembre hasta Noviembre del 2012, con una frecuencia de una vez por semana.

El consejero Prof. Gustavo García Mendy consulta si el taller necesita un cupo mínimo de personas y si los alumnos pueden acreditarlo como un seminario de posgrado. Respecto a lo primero, la Sec. Prof. Yamila Volnovich responde que sí, debe cumplir con un mínimo de integrantes, como sucede con todos los cursos de Extensión. Respecto a lo segundo, responde que no, porque no es un seminario, sino un taller que permite que los interesados puedan iniciarse en las temáticas del posgrado.

La consejera estudiantil, Josefa Vergara, consulta si además de la aprobación de esta comisión, este tema debe pasar por la comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil. La Secretaria Prof. Yamila Volnovich responde que si esta comisión lo aprueba, y teniendo en cuenta que el Taller (adecuado a las exigencias y nivel del Posgrado) y el CV de la docente ya fueron aprobados, no es necesario que el tema sea tratado por la otra comisión.

Moción: aprobar la realización del Taller de Interpretación y Manipulación de Objetos (abierto a la comunidad), a cargo de la Prof. Carolina Ruy, a llevarse a cabo desde Septiembre hasta Noviembre del 2012, una vez a la semana, con un arancel acorde a las actividades de Extensión.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Antes del cierre, la consejera estudiante Josefa Vergara consulta si la Secretaría de Investigación y Posgrado, al igual que la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, sostiene el pago de hono-

rarios de sus docentes con recursos propios, generados desde la misma Secretaría. La Sec. Prof. Yamila Volnovich, responde que sí, es autosustentable con las cuotas de los estudiantes; al igual que la Secretaría de Extensión.

Siendo las 14:45 hs, se da por finalizada la reunión

La Sra. Decana agrega al punto 1 del despacho de la comisión que la Secretaría de Investigación y Posgrado omitió poner a consideración de los consejeros cuál sería, respecto al pago, el porcentaje destinado a los docentes y cuál al departamento. La Prof. Torlucci dice que ella no quiso firmar una resolución autorizando el pago sin antes consultárselo a este cuerpo de gobierno. La Sra. Decana dice que, dado que los docentes ya se fueron del país, van a tener que hacerles un giro.

Moción: De lo recaudado en el marco de las jornadas de Investigación a cargo de Mario Biaggini (Director Asociado del Workcenter of Jerzy Grotowski & Thomas Richards) y Alejandro Tomás Rodríguez (miembro del equipo Open Program del Workcenter), aprobar la distribución del 70% para los docentes y el 30% para el Departamento de Artes Dramáticas.

APROBADO POR UNANIMIDAD

4. Despacho N° 006/12 de la Comisión de Asuntos Académicos
--

**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEPARTAMENTO de ARTES DRAMATICAS.
IUNA.**

DESPACHO N° 006/12

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto de 2012, siendo las 15.20 hs., se reúne la Comisión Académica del Consejo Departamental, con la presencia del Secretario Académico Prof. Gerardo Camilletti, la Pro Secretaria Académica, Patricia Vignolo, los Consejeros Docentes Prof. Guillermo Flores, Prof. Liliana López, la Consejera Docente Auxiliar Vanina Falco; las Consejeras Estudiantes Dara Pagnoli y Laura Krämer.

1. Pedido del Prof. Diego Siliano de designación interina de las Licenciadas María Isabel Gual y María Laura Copertino como JTP en *Escenografía, Iluminación y Vestuario I, II, III y IV*, desde el 5 al 19 de septiembre del corriente, período durante el cual el Prof. Siliano y la Prof. Noelia Gonzalez se encontrarán trabajando en México.

Por otra parte, y en referencia la conformación de la cátedra, se aclara que la Prof. Cecilia Zubialde, continúa de licencia por maternidad.

María Isabel Gual ya es docente en este Departamento en la Carrera de Iluminación y ambas son Licenciadas en Artes del Teatro.

Moción: aprobar la designación de la Lic. María Isabel Gual como Prof. Titular y de la Lic. María Laura Copertino como JTP en *Escenografía, Iluminación y Vestuario I, II, III y IV* durante la ausencia de los profesores D. Siliano y N. Gonzalez.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

2. Pedido de la Prof. Sandra Torlucci de designación de Natalia Torrado como JTP de *Semiótica Teatral* en la cátedra a su cargo, en reemplazo del Prof. Marcelo Velázquez, quien se encuentra de licencia.

Natalia Torrado es Licenciada en Artes Combinadas de la UBA.

Moción: aprobar la designación de la Lic. Natalia Torrado como JTP de *Semiótica Teatral* durante la licencia del Prof. Marcelo Velázquez.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

3. Pedido de la Prof. Yamila Volnovich de designación de Ariadna Moreno como Prof. Adjunta a cargo de *Semiótica General* durante la licencia de la Prof. Cecilia Tosoratti y a Nicolás Savignone como adscripto a *Semiótica General* y *Semiótica del Teatro*.

Ariadna Moreno es Licenciada en Artes Combinadas de la UBA y Magister en Documental Creativo por la Universidad Autónoma de Barcelona.

El Lic. Nicolás Savignone es estudiante de la Maestría en Dramaturgia del Departamento y ha obtenido la beca de investigación que otorga esta Universidad, la cual le exige cumplir actividades de docencia en la Institución. El Secretario Gerardo Camilletti hace entrega del plan de adscripción a los consejeros para su lectura.

Moción: aprobar la designación de Ariadna Moreno como Prof. Adjunta de *Semiótica General* durante la licencia de la Prof. Cecilia Tosoratti y a Nicolás Savignone como adscripto a *Semiótica General* y *Semiótica del Teatro*.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Las consejeras estudiantes preguntan sobre las características del adscripto. El Secretario Prof. Gerardo Camilletti les explica que el Prof. adscripto no puede hacerse cargo del dictado de clases. Es una designación orientada a la formación de recursos humanos en la especialidad de la asignatura en la que se adscriben sin implicar una renta.

4. Pedido de la Prof. Liliana López de designación del Lic. Francisco Grassi como Ayudante de Primera en *Teatro Universal III y IV* por licencia del Prof. Gerardo Camilletti.

Francisco Grassi es graduado de esta Universidad y maestrando en Dramaturgia.

Moción: aprobar la designación de Francisco Grassi como Ayudante de Primera de *Teatro Universal III y IV* en la cátedra de la Prof. Liliana López

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

5. Pedido del Prof. Sergio Sabater de designación de Daniela Berlante como JTP de *Taller de Tesis – Proyecto de Graduación* a partir del mes de agosto de 2012 por licencia del Prof. Marcelo Velázquez.

Moción: aprobar la designación de Daniela Berlante como JTP de *Taller de Tesis – Proyecto de Graduación* a partir del mes de agosto de 2012.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

6. Pedido de la Prof. Julia Elena Sagaseta de designación de Federico Daniel Aguilar como Ayudante de 2º en el *Seminario Teatralidad Expandida*.

Federico D. Aguilar cuenta con los requisitos necesarios para ser ayudante de 2º y actualmente está realizando su proyecto de graduación de Dirección Escénica.

Moción: aprobar la designación de Federico Daniel Aguilar como Ayudante de 2º en el Seminario Teatralidad Expandida.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

7. Donaciones a biblioteca

Pedido de aprobación del material recibido por la Biblioteca en carácter de donación durante el mes de junio del corriente, según el siguiente detalle:

Federico Flotta

- Teatro tibetano: tres misterios. Buenos Aires: Paidós, 1979. 158 p.

Ezequiel Steinman

- Premio Germán Rozenmacher de Nueva Dramaturgia, v. 1. Buenos Aires: Libros del Rojas, 2001. 268 p.
- Premio Germán Rozenmacher de Nueva Dramaturgia, v. 2. Buenos Aires: Libros del Rojas, 2001. 208 p.

Santiago Lozano

- Kantor, Tadeusz. El teatro de la muerte. Buenos Aires: Eds. de la Flor, 2004. 281 p.
- Monólogos de dos continentes. Buenos Aires: Corregidor, 1999. 301 p.
- La cocina de los dramaturgos. Buenos Aires: El Escriba, 2003. 298 p.
- Echeverría, Esteban. La cautiva. El matadero. Buenos Aires: Altamira, 2003. 121 p.
- Cuadernos de Picadero [revista]. Buenos Aires: Instituto Nacional del Teatro, 2009. 74 p. [No. 18, sept 2009]
- Cuadernos de Picadero [revista]. Buenos Aires: Instituto Nacional del Teatro, 2009. 46 p. [No. 17, mayo 2009]
- Picadero [revista]. Buenos Aires: Instituto Nacional del Teatro, 2009. 74 p. [No. 23, abr/jul 2009]
- El malpensante [revista]. Bogotá: El malpensante, 2006. 90 p. [No. 69, mar-abr 2006]

Carla Pessolano

- Guido, Beatriz. Piedra libre. Buenos Aires: Galerna, 1976. 203 p.
- London, Jack. Aurora espléndida. Santiago [Chile]: Editora Interamericana, 1955. 220.
- Arias, Abelardo. De tales cuales. Buenos Aires: Sudamericana, 1973. 255 p.
- Gudiño Kieffer, Eduardo. Medias negras, peluca rubia. Buenos Aires: Emecé, 1979. 381 p.
- Gray, Martin. En nombre de todos los míos. Buenos Aires: Emecé, 1972. 330 p.
- Guido, Beatriz. Escándalos y soledades. Buenos Aires: Losada, 1970. 306 p.
- Cesare Pillon; Vanzetti, Vincenzina [comp.] Las cartas de Bartoloemo Vanzetti: no lloren mi muerte. Buenos Aires: Granica, 1972. 223 p.
- Bullrich, Silvina. Entre mis veinte y treinta años. Buenos Aires: Emecé, 1970. 621 p.
- Millerand, Yvonne. Guía práctica de Hatha-Yoga. Buenos Aires: Atlántida, 1990. 192 p.
- De Luca, Gabriel; Di Vincenzo, Diego. Literatura argentina y latinoamericana. Buenos Aires: Santillana, 1999. 252 p.
- Alonso, María Ernestina; Elisalde, Roberto Mario; Vázquez, Enrique Carlos. Historia: la antigüedad y la sociedad feudal. Buenos Aires: Aique, 1996. 285 p.

- Iöster, Nelly E. de [et al.]. Historia 1: el mundo antiguo y la edad media. Sao Paulo: Santillana, 1996. 203 p.
- Cuadernos de Picadero. Buenos Aires: Instituto Nacional del Teatro, 2003. 42 p. [No. 1, sep 2003]
- Cuadernos de Picadero. Buenos Aires: Instituto Nacional del Teatro, 2006. 50 p. [No. 10, sep 2006]
- Cuadernos de Picadero. Buenos Aires: Instituto Nacional del Teatro, 2007. 71 p. [No. 12, mayo 2007]
- Cuadernos de Picadero. Buenos Aires: Instituto Nacional del Teatro, 2007. 57 p. [No. 13, nov 2007]
- Funámbulos [revista]. Buenos Aires: Funámbulos, 2003. 66 p. [Año 6, no. 19, may/ago 2003]
- Funámbulos [revista]. Buenos Aires: Funámbulos, 2004. 64 p. [Año 7, no. 21, abr 2004]
- Tablas: revista de artes escénicas. La Habana: Tablas, 1998. 103 p. [No. 1/1998]
- Tablas: revista de artes escénicas. La Habana: Tablas, 200?. 96 p. [No. 3/10 tercera época]
- Teatro XXI: revista del GETEA. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires; Facultad de Filosofía y Letras, 2002. 128 p. [No. 14, otoño 2002]
- Teatro: la revista del Complejo Teatral de Buenos Aires. Buenos Aires: Secretaría de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, 2001. 88 p. [No. 65 ago 2001]
- Teatro: la revista del Complejo Teatral de Buenos Aires. Buenos Aires: Secretaría de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, 2002. 88 p. [No. 69 oct 2002]
- Teatro: la revista del Complejo Teatral de Buenos Aires. Buenos Aires: Secretaría de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, 2003. 80 p. [No. 71 jul 2003]
- Historia Universal del Arte [fascículo]. Valencia: Mas-Ivars editores, 1980. 16 p. [no. 102]
- Picadero [revista]. Buenos Aires: Instituto Nacional del Teatro, 2002. 47 p. [no. 6, 2002]
- Picadero [revista]. Buenos Aires: Instituto Nacional del Teatro, 2002. 47 p. [no. 7, oct-nov 2002] [2 ejemplares]
- Picadero [revista]. Buenos Aires: Instituto Nacional del Teatro, 2003. 47 p. [no. 8, ene-feb 2003]
- Picadero [revista]. Buenos Aires: Instituto Nacional del Teatro, 2003. 47 p. [no. 9, abr-may-jun 2003]
- Picadero [revista]. Buenos Aires: Instituto Nacional del Teatro, 2004. 47 p. [no. 10, nov-dic 2003 / ene 2004]
- Picadero [revista]. Buenos Aires: Instituto Nacional del Teatro, 2004. 47 p. [no. 11, abr/jul 2004]
- Picadero [revista]. Buenos Aires: Instituto Nacional del Teatro, 2005. 47 p. [no. 13, ene/abr 2005]
- Picadero [revista]. Buenos Aires: Instituto Nacional del Teatro, 2006. 47 p. [no. 18, sep/dic 2006]
- Picadero [revista]. Buenos Aires: Instituto Nacional del Teatro, 2008. 47 p. [no. 21, feb/jul 2008]

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

- La escalera [revista]. Buenos Aires: UNCPBA, 2009. 273 p. [No. 19, año 2009]

Ulises Romero

- Lehkuniec, Ramiro; Romero, Ulises. Todos los secretos. Barrabás. Buenos Aires: Tall.Gráfs. Buschi, 2012. 94 p. [3 ejemplares]

Moción: aceptar las donaciones

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

8. Pedido de la Prof. Julia Elena Sagaseta de designación de Daniela Berlante como Prof. adjunta de *Análisis de Texto Dramático y Espectacular I, II y III*.

Moción: aprobar la designación de Daniela Berlante como Prof. adjunta de *Análisis de Textos I, II y III*.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

La consejera estudiante Laura Krämer pide información sobre los concursos docentes. El Secretario académico le informa que empiezan a sustanciarse el 31 de agosto del corriente con *Historia del Teatro Argentino*. Los concursos, recuerda, son públicos.

Otra pregunta que hace la consejera estudiante Laura Krämer es sobre la modificación del Plan de estudios de la Lic. en Actuación. El secretario Gerardo Camilletti comenta que está en tratamiento. Para darle un orden productivo primero se debate con los docentes y después se lleva la propuesta a graduados y estudiantes.

Siendo las 16:30hs., se da por finalizada la reunión.

El Sec. Gerardo Camilletti expresa que luego de la reunión de Comisión Académica ha revisado el despacho, lo cual le permite hacer una observación respecto al punto 8. El Prof. Camilletti aclara que si bien se concursaron dos cargos de Prof. Adjunto, el Prof. Alfredo Rosembaum pasó a otro Departamento. Entonces volver a designar a otro profesor en ese cargo implicaría problemas presupuestarios para este Departamento.

La Sra. Decana esclarece diciendo que el Prof. Rosembaum pidió el pase al Dpto. de Artes Visuales. Dice la Prof. Torlucci que la cátedra Sagaseta lo autorizó y el Dpto. lo votó sabiendo que se iba con su cargo (aclara que el Dpto., en este sentido, perdía ese cargo), entonces, dice la Sra. Decana, designar a otro Prof. Adjunto en este momento sería volver a sumar ese cargo en la Cátedra.

La Sra. Decana agrega que, como designar a la Prof. Daniela Berlante como Prof. Adjunta de *Análisis de Texto Dramático y Espectacular I, II y III* implicaría, en este momento, una diferencia de renta y; como ya hay muchos pedidos que implican erogaciones, se va a poner a consideración de la Comisión Económica. Por tal motivo, dice la Sra. Decana, no se puede aprobar acá sin que sea evaluado por la dicha Comisión.

La consejera estudiante Ariadna Cano dice que esta designación implica un sueldo que hasta hace un tiempo se estaba pagando en este Departamento.

La Sra. Decana afirma que sí, por tal motivo, no es lo mismo que un cargo nuevo, la cátedra lo tenía, pero, dice, se debe evaluar la oportunidad. La Prof. Torlucci comenta que la Prof. Sagaseta anunció que inició sus tramites jubilatorios. La Sra. Decana dice que en este sentido, es probable que la relación con la cátedra se pueda revisar de manera más fluida para el próximo cuatrimestre, con menos trauma económico. La Prof. Sandra Torlucci expresa que la Sra. Sagaseta está de acuerdo y que, además, Daniela Berlante actualmente es JTP en la cátedra. De todas maneras, como la designación ya fue aprobada por la Comisión Académica queda en suspenso y pasa a la Comisión de Economía y Finanzas.

En relación a la consulta realizada por las consejeras estudiantes en la Comisión, la Sra. Decana explica que los Adscriptos son graduados. Por Tal motivo, dice, no pueden ser Ayudantes de 2º, pero tampoco pueden reemplazar a los docentes, porque su tarea es formativa. Dice la Prof. Torlucci que los Proyectos de Adscripción están avalados por la Cátedra correspondiente.

En cuanto a los becarios del Posgrado, la Prof. Torlucci aclara que hay una exigencia de participación docente, por eso, dice, todos los becarios o son adscriptos o son docentes.

La consejera graduada Sol R. Seoane dice que ella puede representar a los graduados porque es becaria y adscripta, lo que resulta que el Adscripto no es Docente.

En otro orden de cosas, la Sra. Decana comenta a los consejeros que ella presentó un tema sobre modificaciones al Reglamento del Consejo Departamental para ser tratado en la Comisión de Interpretación y Reglamento, por lo que, estima, se reunirá pronto.

A continuación, la consejera estudiante Josefa Vergara manifiesta no haber encontrado publicado el Concurso Docente. El Secretario Académico, Prof. Gerardo Camilletti, le explica que la información se encuentra en la página web del IUNA y que el concurso ha sido publicado incluso en un diario de gran tirada de circulación nacional, según reglamento. La consejera estudiante Vergara dice que su pregunta apunta a la publicación de la fecha del concurso. La Sra. Decana explica los procedimientos del llamado a Concurso Docente según la Ordenanza del IUNA: el Consejo Superior, dice, aprueba una cantidad de concursos, como así también, un orden de llamados. La Prof. Torlucci continúa diciendo que, respetando ese orden, se llama a los concursos que se deben amparar y se publican en el diario, en la pág. web y en todas las universidades nacionales para el conocimiento de todos los habitantes de la nación argentina. Además, aclara que, de no ser publicado, el concurso debe ser anulado. Respecto a la pregunta de la consejera Vergara, la Sra. Decana explica que la difusión masiva se hace para publicar el concurso, no para informar el día y horario del acto de sustentación porque esa información sólo es necesario hacérsela llegar a quienes se hayan inscripto.

Para redondear, la Sra. Decana aclara que, si bien los concursos son públicos, la cantidad de público depende de la cantidad aceptada por el aspirante.

5. Despacho N° 004/12 de la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil
--

**COMISIÓN de EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL
DEPARTAMENTO de ARTES DRAMATICAS
IUNA**

DESPACHO N° 003/12

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de agosto de 2012, siendo las 14.50 hs., se reúne la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Consejo Departamental, con la presencia del Secretario de Extensión y Bienestar Estudiantil Prof. Marcelo Velázquez, los Consejeros docentes Prof. Ana Rodríguez, Prof. Gustavo García Mendy; la consejera graduada Sol Rodríguez Seoane, las consejeras estudiantes Ariadna Cano y Dara Parpagnoli.

1) Conformación de la Comisión evaluadora Proyectos de Extensión “El IUNA fuera del IUNA”

El Secretario de Extensión, Prof. Marcelo Velázquez, destaca positivamente que ingresaron 27 proyectos para “El IUNA fuera del IUNA” y se están cerrando tratativas con varios teatros.

Las consejeras estudiantes proponen la designación de los siguientes alumnos para sumarse a la Comisión de Extensión según reglamento:

Gastón Saldívar (Titular)
Pedro Fiorotto (Suplente)

Julieta Koop (Titular)
Matías Pisera Fuster (Suplente)

Moción: designar a Gastón Saldívar y Julieta Koop como miembros titulares y Pedro Fiorotto y Matías Pisera Fuster como miembros suplentes de la Comisión evaluadora de Proyectos de Extensión “El IUNA fuera del IUNA.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

2) Seminario intensivo de Máscara Neutra (Técnica Lecoq). Prof. Angelika Hauser de la Universidad de Viena.

El Prof. Velázquez informa que el seminario se llevará a cabo los días lunes 10, martes 11, miércoles 12 y viernes 14 de Septiembre, con una duración de 3hs por jornada, en la Sede French del DAD, dado que la Prof. Hauser solicitó la existencia de un piano en la sala. La disponibilidad de los espacios ya está acordada con la Secretaría Académica.

La comisión acuerda que el valor del mismo sea acorde a los cursos que se ofertan desde esta Secretaría. Se establece \$ 180.- para el público general, otorgándosele un descuento del 20% a los docentes, graduados, estudiantes y no docentes del IUNA. El dinero recaudado se distribuye en un 60% para la docente y un 40 % para el Departamento.

El día viernes 14 de Septiembre se realizará una clase magistral con proyección de videos en el aula teatrito.

Moción: aprobar el Seminario intensivo (arancelado) de Máscara Neutra a cargo de la Prof. Angelika Hauser de la Universidad de Viena, a llevarse a cabo del 10 al 14 de Septiembre del corriente y las condiciones administrativas mencionadas.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

3) Presentación “Proyecto Colectivo”

Se copia:

**“INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil**

PROYECTO COLECTIVO

PRESENTACION Y FUNDAMENTACION

“Proyecto Colectivo” surge ante la necesidad de un grupo de estudiantes, docentes y graduados de poner en contacto a la comunidad universitaria con diferentes personalidades del quehacer cultural, artístico, político y social con el objetivo de difundir, profundizar los debates y generar nuevas propuestas

en relación con la ampliación de derechos que se ha producido en los últimos años y también con aquellos derechos que aún nos faltan conquistar.

Estamos convencidos de que la Universidad Pública argentina cumple un rol estratégico para la transformación social. Para ello, resulta imprescindible concebir universidades abiertas que favorezcan la formación de un pensamiento crítico que exceda las disciplinas específicas y promueva la formación de ciudadanos y ciudadanas con profunda responsabilidad ética, política y social. Esta cuestión resulta aún mucho más significativa en una universidad como la nuestra, dedicada a la formación y producción artística. Nos convence la idea de que el verdadero artista es un sujeto comprometido con su tiempo, con los procesos históricos que atraviesa, capaz de modificar aquello que lo oprime y de revalorizar aquello que lo libera.

“Proyecto Colectivo” pretende ser un espacio abierto donde poder reflexionar sobre los cambios paradigmáticos que se produjeron en la Argentina con posterioridad a la infamia neoliberal de los '90. El cambio de paradigma se vio reflejado en múltiples acciones, pero fundamentalmente destacamos la concepción de un país inserto en una política de fortalecimiento de lazos con los países de la región latinoamericana y del Caribe; la recuperación de la soberanía y la revalorización de nuestra Historia; y la concepción de un Estado presente, garante de una sociedad más justa, equitativa e igualitaria.

Para ello, la aprobación de múltiples leyes que contaron con el aval no solo del partido oficialista, sino de diferentes sectores que abarcaron prácticamente todo el arco político progresista de nuestro país, significó un cambio cualitativo que transformó positivamente y de modo directo nuestra calidad de vida: la derogación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final significó la posibilidad de juzgar a los genocidas de la última dictadura militar retomando un proceso interrumpido tras el hito histórico que significó el Juicio a las Juntas en los albores de la Democracia; la Asignación Universal por Hijo es la política pública de mayor impacto social de los últimos años y, junto con la Ley de Educación Nacional y de Financiamiento Educativo, significaron la posibilidad concreta de acceder y permanecer en el sistema educativo formal a miles de niños de todo el país; la Ley de Matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad de Género nos colocan a la vanguardia internacional en materia de igualdad y de lucha contra la discriminación; La Ley de Medios y la Ley de Intérprete implican la democratización y jerarquización de las expresiones culturales y artísticas garantizando el acceso no sólo al consumo sino también a la producción a diferentes sectores sociales. A estas leyes ya sancionadas, se suman otros proyectos que exigen nuestra atención y el compromiso de todos. En ese sentido cuestiones como la despenalización del aborto, la despenalización del consumo personal de drogas, la efectivización del derecho humano a un medio ambiente sano, la modificación de la Ley de Educación Superior, La sanción de la Ley de la Música y de la Ley de la Danza, entre otras cuestiones pendientes, surgen como problemáticas ante las cuales resulta imprescindible plantear la discusión.

Para ello, Proyecto Colectivo busca ponernos en contacto directo con los pensadores, artistas, profesionales, militantes y líderes sociales que encabezaron y continúan encabezando las luchas por estas conquistas. Para ello, proponemos realizar distintas actividades que incluirán jornadas con Mesas de debate; Paneles; Muestras Artísticas; Intervenciones en el espacio, entre otras actividades.

Equipo responsable:

Estudiantes: Julieta Koop, Margarita Belén Herrera, Edgard García, Lía Ghara, Bárbara Massó.

Graduados: Luciana Estévez

Docentes: Pablo Limarzi, Pato Vignolo

No docentes: Johanna Ganopolsky

Actividades:

Para el segundo cuatrimestre del año 2012 Proyecto Colectivo propone la realización de las siguientes actividades:

Septiembre: Presentación del Proyecto. Con el fin de dar a conocerlo, convocar a más miembros de la comunidad de Artes Dramáticas a sumarse al Proyecto y comenzar a poner en discusión las diferentes temáticas. Proyecto Colectivo ha convocado al Dr. en Filosofía Eduardo Rinesi, actual Rector de la universidad Nacional de General Sarmiento.

Octubre: Actividades relacionadas con la ampliación de derechos, la inclusión y el respeto ante la diversidad sexual (Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley de Género y la Ley de Educación Sexual, Proyecto de Reforma del Código Civil, entre otras)

Noviembre: Actividades relacionadas con los Derechos Humanos (Juicio a las Juntas, Derogación de las Leyes de Obediencia debida y Punto final; apertura de los juicios y condena a los genocidas de la última dictadura cívico-militar.)

Todas las actividades serán planificadas en colaboración con la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil del Departamento en función de la disponibilidad de sus recursos del Departamento. Las actividades no implicarán en ningún caso erogación alguna por parte del Departamento.

Todas las actividades tendrán carácter libre y gratuito”.

Moción: aprobar el “Proyecto Colectivo” con la observación de que se presenten a la Comisión de Extensión las actividades que se programen a futuro.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar por unanimidad.

4) Presentación “Viernes de teatro independiente”

A partir de la presentación de fecha 3/8/2012 referida a la propuesta “Viernes de teatro independiente” firmada por el Consejero Superior Estudiantil Daniel Emilio Gándara, la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil considera lo siguiente:

En la presentación se solicita la habilitación de un espacio de esta institución pública para la presentación de trabajos de los estudiantes de las distintas carreras que estará “organizado íntegramente por la Comisión de Cultura del CEADI” y, más adelante, “para fortalecer el claustró en términos de organización, responsabilidad y disciplina en la experiencia concreta de hacerse cargo (sic) y llevar a cabo la realización de este proyecto”. En este sentido, esta Comisión de Extensión considera que no puede avalar este requerimiento puesto que la Secretaría de Extensión Cultural no está facultada para habilitar espacios de la institución pública para actividades que no se encuentren enmarcadas dentro de las pautas reglamentarias, administrativas, técnicas, de seguridad y académicas con las que cuenta la institución. Por lo tanto, es la gestión del Departamento de Artes Dramáticas la encargada, responsable y con funciones indelegables para garantizar el desarrollo de todo tipo de actividades.

La consejera estudiante Ariadna Cano, en representación de los miembros de la Comisión Cultura del CEADI, acuerda lo decidido y expresa su compromiso para cambiar las pautas del proyecto a fin de que pueda llevarse a cabo y quede enmarcado dentro de los parámetros institucionales.

Las pautas más relevantes a modificar se refieren a:

- El uso de los espacios de la universidad pública en relación con la responsabilidad administrativa, técnica, académica y de acuerdo con las reglamentaciones institucionales.
- El sistema de convocatoria de obras que garantice la participación de todos los estudiantes del Departamento y la transparencia en la convocatoria.
- La modalidad en el manejo de los fondos (si los hubiera) por las actividades realizadas.

Por otra parte, la estudiante Cano expresa que es necesidad del Centro de Estudiantes tener algún ingreso financiero de esta actividad con la finalidad de cubrir gastos. La comisión recomienda consultarle a la Secretaría Administrativa lo relacionado a cuestiones económicas.

Moción: no aprobar la presentación en estas condiciones por lo fundamentado anteriormente y solicitar a los estudiantes que modifiquen y rehagan la propuesta en función de los puntos discutidos y aclarados en la reunión.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 17:35hs se da por finalizada la reunión.

Respecto al punto 2 del Despacho de la Com. de Extensión, la Sra. Decana menciona que el convenio entre el IUNA y la Universidad de Viena tuvo muchos rodeos. Solicita se chequee si se llegó a firmar o no.

La consejera estudiante Ariadna Cano expresa que en la reunión de comisión se había acordado redondear a \$140 el precio del seminario para los miembros del IUNA. Por otra parte, la consejera Cano dice que ella no recuerda que en la comisión se haya establecido un 60% para la docente y un 40% para el Departamento.

El Prof. Marcelo Velázquez, Sr. Secretario de Extensión, acuerda con la estudiante Cano sobre el valor del curso de \$140 para los miembros del IUNA que, dice Velázquez, corresponde a un redondeo del 20%, porcentaje que indica el despacho de comisión.

Respecto a la división de la recaudación, la Sra. Decana explica, sobretodo a los nuevos consejeros, que este consejo había acordado una relación de 50-50 respecto a los cursos de Extensión, a excepción de los de rítmica, en relación a los cuales se estableció un 60-40. La Prof. Torlucci manifiesta que esta excepción se funda en que varios de los docentes de rítmica se están yendo, por lo que, desde el Dpto. se intenta incorporar gente de esa área. Además, agrega la Sra. Decana, suelen ser mayoría los relativos a ese campo de estudio.

En relación al punto 3, "Proyecto Colectivo", el Prof. Velázquez subraya que no están solicitando ningún espacio en particular. La Prof. Ana Rodríguez destaca que la entrada es libre y gratuita.

La consejera estudiante Ariadna Cano pregunta qué implica que la organización se trabaje en conjunto con la Secretaría de Extensión. La Sra. Decana le responde explicando que la gestión del proyecto está a cargo de la Secretaría. El Prof. Velázquez agrega que la gestión implica la organización, difusión, administración de los espacios donde se va a desarrollar el proyecto, etc., es decir, todas las tareas de las que se encarga la Secretaría. La consejera Ariadna Cano pregunta si eso abarca también la decisión de qué invitados vienen y sobre qué temas se debate. La Prof. Torlucci le responde que no, porque no es un proyecto de la Secretaría. Pero por eso mismo queda a consideración de la comisión de Extensión cada invitado próximo.

La Sra. Decana resume que la comisión decide aprobar en general el proyecto y en particular la charla del Sr. Eduardo Rinesi, Rector de la Universidad Nacional de General Sarmiento (primer invitado), siendo que los próximos invitados deben pasar por la comisión para ser aprobados.

A continuación, se desata una discusión sobre el pedido de aprobación.

La Prof. Patricia Vignolo manifiesta que ella forma parte del equipo responsable del proyecto. La Pro Secretaria Académica dice que en el proyecto ya están planteadas las actividades planificadas para los meses siguientes, aunque no tengan confirmados los invitados.

La Prof. Vignolo dice, además, que ante la acusación que la consejera Ariadna Cano hizo en la reunión de comisión al expresar la “falta de transparencia” en la evaluación del Proyecto por encontrarse alguien de la gestión departamental entre sus miembros, la Prof. Vignolo subraya que el proyecto mismo aclara que: “Todas las actividades serán planificadas en colaboración con la Secretaría de Extensión”.

La consejera estudiante Ariadna Cano manifiesta que, en su opinión, “el proyecto tiene como objetivo vincular a la Universidad a un montón de temas que le competen” y que “tiene un montón de temáticas ajenas a lo estrictamente necesario a nuestra carrera o nuestra disciplina”. Por otra parte, la estudiante Cano compara esto con el proyecto “Viernes de Teatro Independiente”. Dice Cano que el Consejo Departamental en su última sesión les pidió a ellos (CEADI) la programación para ser aprobado por comisión.

La Prof. Torlucci expresa que la charla del Sr. Osvaldo Bayer, propuesta por la Agrupación R. J. Santoro, de la cual Ariadna Cano es miembro, tampoco refería a temáticas relacionadas con la actuación y sin embargo fue aprobada.

El Prof. Gustavo García Mendy dice que la Srta. Cano está enlazando este proyecto con el pedido de la Comisión Cultura del CEADI de aprobación de la variedad. El Prof. García Mendy aclara que le parece bien que alguien pueda no acordar con las temáticas del proyecto, pero dado que es un ciclo de charlas, se puede asistir y decirle al orador que no se está a favor de lo que piensa. Dice el Prof. Mendy que no aprobarlo porque trata temáticas relacionadas con el gobierno sería antidemocrático. El Prof. García Mendy dice que, por otra parte, el proyecto de “Viernes de Teatro Independiente” no se aprueba porque propone la autogestión (y eso no puede aprobarse), y no porque no tengan programado todo del presente en adelante.

La consejera estudiante Ariadna Cano dice: “ideológicamente no estoy de acuerdo con este proyecto y me parece que lo que hace es construir el oficialismo dentro de esta Universidad y tratar de sedimentarlo trayendo intelectuales orgánicos al gobierno”.

Por otra parte, la estudiante Cano expresa que cuando ella preguntó cómo iba a ser el funcionamiento del “Proyecto Colectivo”, el Secretario de Extensión le respondió que iba a ser en acuerdo con el Secretario.

El Prof. Velázquez le dice a la estudiante Cano que lo que el dijo es que va a ser trabajado en conjunto con la Secretaría de Extensión (lo cual incluye a la comisión de Extensión). El Prof. Velázquez agrega que la Srta. Cano en este momento no sólo está diciendo cosas que no planteó durante la reunión de comisión, sino que además, el proyecto fue aprobado por unanimidad de toda la comisión.

La Sra. Decana, expresa sentirse preocupada porque la estudiante Cano no comprende lo que le vienen explicando desde que ha asumido como consejera, y dice que va a esclarecerlo por última vez. La Prof. Torlucci dice que lo que acuerdan con el Secretario es la organización de la acción, por ejemplo, si necesitan un electricista, que haya alguien cuidando la puerta, si necesitan que alguien haga horas extras,

porque esa es la gestión, eso es lo que hace el Secretario. El secretario tiene que ponerse a disposición de la gestión cuando el consejo aprueba proyectos.

Por otra parte, la Sra. Decana dice que el problema de los proyectos es la estructura. Dice la Prof. Torlucci que si la estructura y las condiciones de la gestión son aprobadas, pedir que cada invitado pase por comisión le parece burócrata (“después dicen que nosotros somos burócratas”, agrega), pero si la consejera Cano lo considera necesario está bien que se haga.

La estudiante Ariadna Cano dice que lo que la Sra. Decana está manifestando afirma que este proyecto se podría haber aprobado sin la consideración de que los próximos invitados pasen por comisión.

La Sra. Decana le explica, nuevamente, que el problema de los proyectos es la estructura. La Prof. Torlucci expresa la suposición de que si este grupo (“Proyecto Colectivo”) propusiera que quiere gestionar el aula 6, por ejemplo, ella tendría que denegar el pedido.

La consejera Cano dice que a ellos en el Consejo anterior se les pidió que presenten el cronograma de todo el proyecto ante la comisión. La Sra. Decana le dice que lo que se les pidió es que presenten un programa, que no es lo mismo que un cronograma y que en esta propuesta el programa está.

La Sra. Decana le consulta a la Srta. Cano si tiene alguna contra-moción, porque si así no es, quisiera continuar con los temas del orden del día. La consejera Cano niega tener alguna contra-moción. La Sra. Decana, entonces, recuerda que la moción es la siguiente:

**Moción: aprobar el proyecto en general y el primer invitado, siendo que cada vez futura debe ser aprobada por la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.
APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En relación al punto 4 del despacho, Presentación “Viernes de teatro independiente”, la Sra. Decana dice que existen en la Institución diferentes porcentajes estipulados respecto del uso de sala para los espectáculos que fueron votados por este Consejo (como por ejemplo, los de los Proyectos de Extensión y los de los Proyectos de Graduación). Si se adecuan a lo que es reglamentario no tienen por qué hacer ninguna consulta a la comisión económica.

La Prof. Ana Rodríguez dice que lo que conversaron en la comisión es que lo recomendable es que la entrada sea libre y gratuita, pero los estudiantes plantearon la necesidad de cubrir gastos (correspondientes a folletería, fletes, etc.) entonces la duda a plantear en la comisión económica era ante la posibilidad de cobrar un bono contribución.

La consejera Ariadna Cano expresa: “La duda surgió en relación a la gorra y después en la posibilidad de tener varios bonos donde cada uno pueda ir comprando. Queremos una cláusula donde diga que el 100% sea para el centro de estudiantes”.

La Prof. Torlucci dice que la posibilidad de que existan bonos contribución con distintos valores no hace falta consultar a la comisión económica porque ya ha ocurrido, lo que tienen que presentar ante el Consejo Departamental es la voluntad de que el CEADI se lleve el 100% de lo recaudado y eso será evaluado.

La estudiante Vergara dice que cuando ellos plantearon su deseo de que el 100% de lo recaudado sea destinado al CEADI se les dijo que no era posible.

La Sra. Decana les dice a los estudiantes que tienen una confusión, porque lo que se les dijo es que no pueden no rendir cuentas del dinero recaudado. La Prof. Torlucci dice que, respecto del 100% de lo recaudado, tienen que pedir autorización al Consejo Departamental.

El Prof. Velázquez les dice que lo que ellos quieren es manejar el dinero internamente, lo cual no se puede. El Prof. Velazquez marca la diferencia entre lo que ellos plantean y la posibilidad de que el dinero sea recaudado por la Secretaría Administrativa y destinado en un 100% al CEADI.

La consejera estudiante Josefa Vergara dice que le llama la atención que no se pueda porque hay antecedentes de eventos donde un estudiante recaudó dinero. Dice la Srita. Vergara que “La maratón” funciona así.

La Prof. Torlucci expresa que también las fotocopiadoras funcionan así. La Prof. Torlucci agrega que esto ya fue reglamentado en el Superior y se estableció un plazo de vencimiento para las personerías jurídicas. Dice la Sra. Decana que todas las universidades nacionales han recibido amenazas de auditoría en relación a ese tema. La Prof. Torlucci dice que lo que respecta a su gestión está todo publicado, y le pregunta a los miembros del centro de estudiantes: “¿qué problema tienen en rendir la recaudación?”.

La estudiante Ariadna Cano dice que destinar el 30% al Departamento era una limitación. La Sra. Decana dice que sí, porque es algo que hay que votarlo como excepción. Aclara que ella no lo va a votar, porque todos los claustros podrían pedirle lo mismo y todos los gremios tienen el mismo derecho. Y si autorizara tamaña petición en todos los proyectos no se podría gestionar otras necesidades. Por último, la Prof. Torlucci manifiesta: “yo no voy a delegar el manejo de los fondos públicos”.

El Prof. García Mendy dice que es una cuestión de espíritu. Aclara que todos estos pequeños pormenores son conversables, pero lo importante es que este proyecto de variedad no puede ser aprobado con las condiciones que están tratando de insuflarles los generadores del proyecto.

Se vuelve a abrir una discusión sobre la pertinencia o no del registro de audiovisual de las sesiones del Consejo. La Sra. Presidente del Consejo dice que para que el registro sea ecuaníme y efectivo tiene que ser uno. Expresa que como registro están los despachos de comisiones y las actas de consejo. Agrega la Prof. Torlucci que se podría grabar el audio de las sesiones, pero no le parece apropiado aprobar la filmación, porque sería material para subir a “youtube” y desvirtuar dichos en “facebook”. Dice la Prof. Torlucci que si se llegare a hacer un registro oficial no va a circular por internet, y subraya que la publicidad de lo que sucede en los consejos está en las actas.

Respecto al Proyecto presentado por el CEADI, la Sra. Decana dice está en actas que ella dijo desde el primer momento que presentaron tal proyecto que ella no puede delegar sus funciones. Aclara que el Consejo no puede ser sometido al tratamiento particular de un tema tantas veces y durante tanto tiempo; por tal motivo, solicita a los encargados que corrijan proyecto y vuelvan a presentarlo por última vez, con la voluntad de que sea aprobado.

El Prof. García Mendy le dice a los estudiantes que se encuentran presentes que no le gustaría que le cuenten a su claustro que el Proyecto de variedad fue rechazado, dice el Prof. Mendy que quisiera que les cuenten la verdad, o sea, que les digan que el Consejo les dio las recomendaciones para que pueda ser aprobado.

6. Temas sobre tablas

6.1 Proyecto de resolución: designaciones docentes 2º cuatrimestre de las asignaturas del Posgrado

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxxx agosto 2012

Visto el inciso 4) del Artículo 44 del Estatuto Provisorio del IUNA; el Reglamento de Posgrado del Instituto Universitario Nacional del Arte (Ordenanza N° 0009/08), la Resolución del Consejo Superior N° 0016/08, la Resolución del Consejo Departamental N° 019/07 del Departamento de Artes Dramáticas Antonio Cunill Cabanellas, la Resolución del CS N° 0021, la Resolución del CD 237/10 del Departamento de Artes Dramáticas Antonio Cunill Cabanellas y la Resolución del CD N° 029 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales,

CONSIDERANDO

Que en el mencionado inciso se establecen las facultades conferidas a los Consejos Departamentales respecto de la aprobación de los proyectos de las carreras de grado y posgrado en el ámbito del IUNA.

Que el Reglamento de Posgrado del IUNA establece los criterios para la creación de carreras de posgrado en el ámbito del IUNA y regula su funcionamiento.

Que mediante la Resolución N° 0016/08 del Consejo Superior del IUNA se crea la Carrera de Especialización y la Maestría en Dramaturgia, y que allí se establecen los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes.

Que mediante la Resolución N° 0021/10 del Consejo Superior se crea la Carrera de Especialización de Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos medios, y que allí se establecen los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes.

Que en consecuencia deben arbitrarse los mecanismos académicos y administrativos para la implementación de los planes de estudio aprobados por las mencionadas Resoluciones.

Que para ello, es necesario designar a los docentes para las materias que deberán dictarse en el segundo cuatrimestre del año académico 2012.

Que la Comisión de la Maestría ha elevado oportunamente la solicitud de designación de los docentes para su aprobación por el Consejo Departamental.

Que la Comisión Académica de la Especialización ha elevado oportunamente la solicitud de designación de los docentes para su aprobación por el Consejo Departamental.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental han evaluado los antecedentes docentes y los méritos artísticos de los docentes propuestos.

Por todo ello, y en virtud de lo tratado por el Consejo Departamental en su reunión xxxxxx de 2012, conforme lo consignado en el acta respectiva,

EL CONSEJO ACADEMICO

**DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la nómina de docentes y las materias correspondientes a la Maestría y a la Especialización en Dramaturgia del Departamento de Artes Dramáticas *Antonio Cunill Cabanellas*, a dictarse durante el segundo cuatrimestre de 2012, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: Aprobar la nómina de docentes y las materias correspondientes a la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, del Departamento de Artes Dramáticas *Antonio Cunill Cabanellas* y el Área Transdepartamental de Artes Multimediales, del IUNA, a dictarse durante el segundo cuatrimestre de 2012, que como Anexo II forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado previo, comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° xxxx/12

Resolución n° xxx/12

Anexo I

**Nómina de docentes de Posgrado para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2012.
Maestría y Especialización en Dramaturgia**

PRIMER CUATRIMESTRE 2012 (COHORTES 2012 y 2011)		
Asignaturas	Docente	Área
Transformaciones y metamorfosis del territorio de la dramaturgia.	Prof. Horacio Banega	Optativa
Taller de Dramaturgia II	Prof. Ariel Barchilon	Específica
Taller de Tesis	Prof. Patricia Digilio	General
Dramaturgia del Actor	Prof. María José Gabin	Específica
El dramaturgo argentino y la tradición.	Prof. Liliana López	Optativa
Análisis del texto dramático para la puesta en escena.	Prof. Laura Yusem	Específica
Taller de Dramaturgia IV	Prof. Alejandro Tantanian	Específica

Re-
lu-
n°

solu-
ción

xxx/12

Anexo II

**Nómina de docentes de Posgrado para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2012.
Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios.**

PRIMER CUATRIMESTRE 2012 (COHORTES 2012 y 2011)		
Asignaturas	Docente	Área
Taller de Puesta en Escena en Teatro de Objetos.	Prof. Ana Alvarado	Específica
Taller de Investigación y Realización de Objetos II.	Prof. Emiliano Causa	Específica
Taller de Investigación y Realización de Objetos I.	Prof. Jorge L. Crowe	Específica
Seminario de control de objetos sonoros.	Prof. Gabriel Gendin	Optativa
Objeto, virtualidad e interactividad.	Prof. Raúl Lacabanne	General
Taller de Metodología del T.F.I.	Prof. Liliana López	
El video en escena.	Prof. Silvia Maldini	Optativa
Taller de Dramaturgia en Teatro de Objetos.	Prof. Lautaro Vilo	Específica

La cre-
de
ves-
ción
Pos-
do,

Se-
taria
Inves-
tiga-
y
gra-
Prof.

Yamila Volnovich, explica que hay dos docentes que se demoraron en ser propuestos y por tal motivo el tema no llegó, por una cuestión de tiempo, a pasar por la comisión.

Moción: aprobar el Proyecto de resolución de designaciones docentes para el 2º cuatrimestre de las asignaturas del Posgrado con sus dos anexos.
APROBADO POR UNANIMIDAD

6.2 Recurso de reconsideración de la Sra. Liliana Cappagli

La Dra. Verónica Catovsky explica que en la sesión de Consejo anterior se le había sacado la condición de alumna regular de la Maestría en Dramaturgia a la Sra. Cappagli por haber copiado textualmente palabras de la profesora en un trabajo práctico que debía ser de su autoría.

La Dra. Catovsky dice que lo que la Sra. Cappagli solicita es que el órgano que resolvió la sanción reconsidere ratificando o revocando su decisión.

La Secretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Yamila Volnovich, explica que el hecho de que la Sra. Cappagli no sea alumna regular la coloca en la necesidad de tener que volver a hacer una audición para poder ser admitida. La Prof. Volnovich expresa que la Sra. Cappagli dice que este consejo la está perjudicando, al haber dilatado la respuesta, y que ella estaba a punto de recibirse y necesita el título para un concurso que acaba de ganar. La Prof. Volnovich expresa que el título que otorga esta Universidad supone toda una formación profesional y por tal motivo ratifica la medida.

La Sra. Decana dice que todo lo que la Sra. Cappagli ya realizó académicamente puede presentarlo en cualquier lado, y que se le va a otorgar un certificado de lo que cursó.

La Dra. Catovsky dice que la Sra. Cappagli interpone un recurso jerárquico, en el cual, lo que acá se resuelva se derivará al Consejo Superior. La Dra. Catovsky aclara que, de todas maneras, lo que se resolvió en este Consejo fue en relación a un dictamen que suministró el Servicio Jurídico del IUNA.

El Prof. Sergio Sabater expresa que para que se considere revocar la decisión tomada por este consejo debería haber algún elemento de juicio nuevo.

La Sra. Decana concluye diciendo que los antecedentes de plagios en posgrado son severamente castigados.

**Moción ratificar la resolución del consejo anterior de dejar sin la condición de alumna regular a la Sra. Cappagli de la Maestría en Dramaturgia del Dpto. de Artes Dramáticas.
APROBADO POR UNANIMIDAD**

6.3 Seminario “Humor, comicidad, improvisación y construcción dramática” propuesto por el Prof. Ramiro Lehkuniec para el Segundo cuatrimestre de 2012 para la Licenciatura en Actuación y la Licenciatura en Dirección Escénica.

Se copia:

“Propuesta pedagógica

1. Fundamentación

Las Licenciaturas en Actuación y en Dirección Escénica son un espacio de formación, intercambio y producción artística. Tienen por objetivo desarrollar, en estrecha relación con la investigación y el mundo profesional, los elementos de la historia y la teoría del teatro y la actuación. Se forman actores y directores capaces de realizar de manera profesional su trabajo en aras de promover la tarea escénica.

Para eso, implementan diversos métodos de enfoque del teatro y encuadran sus actividades bajo lineamientos universitarios. Se trata de articular el pensamiento humano y el análisis de la práctica artística, estableciendo vínculos entre la teoría, la investigación y práctica teatral.

Este seminario, de carácter optativo, se propone en articulación con las asignaturas específicas de Actuación y de Dirección, que ocupan un lugar privilegiado en las Carreras, cuyo núcleo está dado por la propia actividad creativa, es decir, la puesta en escena.

El seminario “Humor, comicidad, improvisación y construcción dramática” articula e integra los conocimientos adquiridos en instancias previas, a la vez que favorece la apropiación de técnicas y procedimientos para el montaje de materiales propios. Contempla, por consiguiente, la actualización de los recursos técnicos y poéticos del actor y del director, y la investigación sobre motivos temáticos y modalidades expresivas específicos, para el encuentro con el público. Teniendo como eje de trabajo la experimentación, el seminario pone en juego situaciones, textos, imágenes y personajes vinculados al humor, la ironía y la comedia para la tarea dramática.

En este sentido, es fundamental recuperar, revisar y profundizar los conocimientos agenciados por los estudiantes a lo largo de sus años de estudio. Estas instancias a las que hacemos referencia han tenido que ver con el entrenamiento en improvisación, composición de personaje, escenificación, organización espacial, estudio y puestas de fragmentos de obras. También con el manejo y la exploración de la voz y el cuerpo en escena. El cursado del seminario supone, además, haber tomado contacto con disciplinas como la historia y la semiótica, entre otras.

2. El programa

Se propone a los estudiantes un proceso integrador: a partir de improvisaciones con elementos de humor y comicidad, se promueve la escritura dramática para la construcción de proyectos.

El diseño de este plan de trabajo considera que sus destinatarios son estudiantes avanzados de las Carreras de Actuación y de Dirección Escénica. De esto se desprende que, en su gran mayoría, probablemente ya hayan realizado sus primeras experiencias frente al público, además de ser espectadores habituales de teatro.

La modalidad del seminario consiste en el desarrollo del aula-taller: es fundamental la participación de los estudiantes en la construcción de experiencias y conocimientos, que promuevan formas de trabajo colectivas donde se vinculen los saberes.

Para ello, se llevará a cabo un entrenamiento colectivo en improvisación haciendo especial hincapié en el carácter de gestos y modos de moverse en escena, así como también formas de asociar, esto es, modos de contar ese movimiento y esos gestos, en vistas al armado de situaciones narrativas. Se trabajará tanto en situaciones cómicas, ancladas en chistes e imágenes visuales graciosas, como en situaciones de comedia, que suponen una mirada amable sobre el universo presentado. Comporta una dimensión de juego en aras del efecto cómico y la tensión del verosímil social por la exageración. A su vez, también se observarán aquellas citas de lo cómico en la puesta en escena que construyen un efecto de desvío.

También aborda la composición de personajes, que prevé la diferenciación entre aquellos caracteres exagerados, sin fisuras, en los cuales lo cómico es la esencia constitutiva, por un lado, y aquellos que producen comicidad a partir de rasgos ambiguos, por otro. Las técnicas de actuación y la dirección escénica se apoyan, pues, en elementos tales como los juegos coreográficos, el molde cómico, el slapstick y los gags, y el leit motiv.

A lo largo de los encuentros, se introduce a los estudiantes en la tarea dramática, a partir de diferentes ejercicios, con el objetivo de construir materiales propios a partir de las improvisaciones.

En resumen, el seminario articula tres ejes: el entrenamiento en improvisación; el humor y la comicidad en la actuación; y la construcción dramática a partir del devenir de la escena. Todo ello considerando como meta final la puesta en escena y el encuentro con el público.

3. Objetivos:

Que el estudiante logre:

- Desplegar su imaginación.
- Descubrir nuevas posibilidades expresivas vinculadas al humor.
- Transitar el proceso de construcción de proyectos.
- Registrar el desenvolvimiento de su trabajo.
- Improvisar y repetir.
- Apropiarse de técnicas y procedimientos del humor y la comedia.
- Poner en tensión el verosímil de género y el verosímil social.
- Diferenciar tipos de personajes y situaciones de comedia.
- Iniciarse en la dramaturgia del actor.
- Escribir escenas.
- Entrenar su observación sobre los procesos propios y los de sus compañeros.
- Elaborar críticas constructivas acerca de los trabajos.
- Experimentar el encuentro con el público.

4. Unidades temáticas:

- La improvisación. La puesta en escena cómica: gestos y movimientos.
- El verosímil de género. Suspensión del verosímil social.
- La presencia de lo cómico a través de juegos coreográficos. Recuperación del molde cómico.
- El slapstick y los gags: astucia, torpeza e ingenuidad de personajes.
- Música de comedia: el leit motiv como cita al universo de lo cómico.
- Personajes farsescos y personajes caricaturescos.
- Situaciones cómicas y situaciones de comedia.
- La absorción de elementos y rasgos melodramáticos en la comedia.
- La construcción dramática. Análisis estructural del relato. Técnicas de escritura dramática.
- El ensayo y la repetición. La dramaturgia del actor.
- La experiencia frente al público.

5. Sistema de clases y de evaluación

El seminario se dicta en una clase semanal de tres horas. La cursada es cuatrimestral y requiere un 80% de asistencia para su aprobación.

La evaluación es permanente y tiene en cuenta el proceso del trabajo de los alumnos a lo largo de todos los encuentros (entrenamientos, escenificaciones, muestras, comentarios, devoluciones). El compromiso y la profundización en el estudio y trabajo será lo que defina si el alumno es promovido. No existe ningún tipo de examen final.

El alumno aprobará el seminario con una calificación mínima de 4 (cuatro)".

**Moción: aprobar el Seminario “Humor, comicidad, improvisación y construcción dramática”
APROBADO POR UNANIMIDAD**

6.4 Refrendar Resoluciones de Decana del D.A.D

La Prof. Torlucci lee las siguientes Resoluciones de Decana:

Res. N° 102/12: Designar a Ma. Carolina Pavlovsky como Prof. Titular Interina, Cát. Pavlovsky, asignatura Dinámica de Grupo, Lic. en Dirección Escénica. La Sra. Decana dice que no es necesario refrendarla porque ya estaba autorizada por Consejo.

Res. N° 103/12: Designar a Omar Kühn como Ayudante de Primera Interino hasta que finalice la Licencia de la Prof. Eva Carrizo, Cát. Silvia Sabater, Actuación II.

Res. N° 104/12: Asignar a Omar. Kuhn ½ dedicación simple más sobre el cargo de Ayudante de Primera Interino, Cát. Silvia Sabater, Actuación II.

Res. N° 105/12: Designar a Ramiro Lehkuniec como Prof. Titular, Cát. Lehkuniec, Seminario “Humor, comicidad, improvisación y construcción dramática”

**Moción: refrendar resoluciones de Decana N° 103/12, 104/12, 105/12
APROBADO POR UNANIMIDAD**

6.5 Solicitud de la estudiante Bárbara Piczman

El Prof. Gerardo Camilletti explica que la estudiante Bárbara Piczman no pudo terminar de cursar la asignatura “Análisis de Texto Espectacular Dramático III” por problemas de salud. Dice el Prof. Camilletti que la estudiante solicita, a través de una carta en la que adjunta los certificados médicos que comprueban su situación, que la Prof. Julia Elena Sagaseta le permita cursar la materia a modo de tutoría a fin de poder rendirla en el mes de diciembre. El Secretario Académico explica que la Srita. Piczman pide cursarla bajo un sistema de tutoría porque al ser “Análisis de Texto Espectacular Dramático III” una asignatura teórico-práctica no se puede rendir en categoría de libre. El Prof. Camilletti aclara que cursar la materia a modo de tutoría significa presentar trabajos y tener consultas de manera regular (pero no en el marco de una cursada) con la Profesora. El Prof. Camilletti esclarece diciendo que, si la cátedra Sagaseta acepta la tutoría, la profesora le indicará a la estudiante qué trabajos debe presentar y le hará un seguimiento para que pueda finalizar la cursada que tuvo que abandonar por enfermedad.

El Prof. Gustavo García Mendy propone aclarar en la moción el carácter excepcional de la cursada a modo de tutoría, que corresponde a este caso en particular. La Sra. Decana agrega que además de ser de carácter excepcional es justificado.

Moción: aprobar en carácter excepcional, y si la Cátedra Sagaseta lo acepta, que la estudiante Bárbara Piczman curse la asignatura “Análisis de Texto Espectacular y Dramático III” en modo de tutoría, por motivos de una situación extraordinaria de internación de la estudiante en la fecha de los parciales.

APROBADO POR UNANIMIDAD

6.6 Veedores para Concursos Docentes

La Sra. Decana explica que en los concursos docentes hay tres profesores como jurados y un veedor, que no tiene voto pero tiene voz, puede hacer un informe es un estudiante. Le parece que la presencia de los estudiantes en los concursos es muy necesaria. Dice la Prof. Torlucci que el público queda más a criterio del aspirante.

La consejera estudiante Dara Parpagnoli propone los siguientes cuatro estudiantes. Dice la consejera Parpagnoli que cumplen con más del 70% de la carrera aprobada, requisito para poder ser veedor:

Victoria Caselas

Barbara Massó

Eugenio Colusi

Tamara Alfaro

A su vez, la consejera estudiante Ariadna Cano propone los siguientes dos alumnos:

Yamila Colombo

Pedro Fiorotto

La Sra. Decana informa que el primer concurso es el 31 de agosto, dice también que ya le estaban avisando de otro concurso, aunque aún no confirmaron la fecha. El Prof. Sergio Sabater dice que se podría votar un titular y un suplente para este concurso y después queden todos los propuestos como parte de una nómina para los concursos que vengan.

Se analiza el veedor para el primer concurso docente, se debate sobre tomar como criterio el promedio y la cantidad de materias aprobadas.

El Prof. Sabater expresa que le parece interesante que se elija a alguien que desempeñe una tarea de responsabilidad institucional o un elemento distintivo.

La consejera Ariadna Cano dice que no le parece apropiado votar sin tener toda la información académica de los estudiantes propuestos, ella opina que una vez que se chequee el promedio y la cantidad de materias aprobadas se podría elegir.

Dice la Prof. Torlucci que todos los estudiantes propuestos que estén en condiciones de ser veedores pueden quedar en una nómina para ser convocados ahora o después. Las condiciones serán chequeadas por la Secretaría Académica.

La consejera estudiante suplente Tamara Alfaro se encuentra presente. Ella quisiera proponerse como 1º opción y Barbara como 2da. Se le consulta su disponibilidad para asistir al primer concurso docente.

La estudiante manifiesta estar disponible en ese día y horario. La Sra. Decana expresa que le parece conveniente que, ya que la estudiante Alfaro está presente y puede ir, se la designe a ella. Por otra parte, la Prof. Torlucci propone que el resto de los estudiantes quede en una nómina como suplentes.

Moción: que se apruebe esta nomina de veedores designándose a Tamara Alfaro como titular y a Victoria Caselas, Bárbara Massó, Eugenio Colusi, Yamila Colombo y Pedro Fiorotto como suplentes.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 17:50 se retira el Prof. Guillermo Flores

6.7 La Sra. Decana lee la siguiente propuesta presentada por los delegados del ENET:

“ANTEPROYECTO JORNADA ARTÍSTICA ENET

A beneficio del Encuentro Nacional de Estudiantes de Teatro – Tucumán 2012

La Comisión Organizadora del ENET propone la realización de una Jornada Artística, con el fin de recaudar fondos para participar del 3º Encuentro Nacional de Estudiantes de Teatro, a realizarse el 23, 24 y 25 de Octubre de 2012 en San Miguel de Tucumán.

- Lugar: IUNA Dramáticas – Sede Venezuela
- Fecha: Sábado 22 de Septiembre de 2012
- Duración: 8hs.
- Horario: Desde las 12hs. Hasta las 22hs.

Para programar las actividades de la Jornada Artística se convocará a estudiantes del IUNA. Estas actividades son:

Exposición (fotografía, artes plásticas, video)

- La convocatoria será abierta a todos los estudiantes y externos al IUNA con fecha límite.
- Se tendrán en cuenta para la selección, a aquellos proyectos semi – profesionales y que propongan una estética original.

Varieté

- La convocatoria será abierta a todos los estudiantes y externos al IUNA con fecha límite.
- Se tendrán en cuenta para la selección, a aquellos proyectos semi – profesionales y que propongan una estética original.
- Las propuestas teatrales deberán presentar una ficha técnica (nombre de la obra, autor, director, actores, nombre del grupo, asistentes, etc), una breve reseña, duración, en el marco de qué cátedra surgió y en qué año, necesidades escénicas y necesidades técnicas (planta de luces y sonido), fotos.
- Duración máxima de diez minutos
- En el caso de exceder el cupo de escenas que entran en el cronograma del evento, se realizará una selección a través de la Comisión Organizadora.

Obra de teatro

- La convocatoria será abierta a los Proyectos de Extensión
- Se tendrá en cuenta la posibilidad de realizar un desmontaje con el director.
- Las propuestas teatrales deberán presentar una ficha técnica (nombre de la obra, autor, director, actores, nombre del grupo, asistentes, etc), una breve reseña, duración, en el marco de qué cátedra surgió y en qué año, necesidades escénicas y necesidades técnicas (planta de luces y sonido), fotos.

Intervenciones

- Se tendrán en cuenta para la selección, a aquellos proyectos semi – profesionales y que propongan una estética original.
- Las propuestas teatrales deberán presentar una ficha técnica (nombre de la obra, autor, director, actores, nombre del grupo, asistentes, etc), una breve reseña, duración, en el marco de qué cátedra surgió y en qué año, necesidades escénicas y necesidades técnicas (planta de luces y sonido), fotos.

Charla - debate

- Se convocará a personalidades del medio teatral para generar una charla-debate.

Clase abierta

- Se convocará a profesores del Departamento para realizar una clase abierta.

Banda

- Se convocará a una banda que no presente muchos requerimientos técnicos y de música que no genere disturbios.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

12:00 Apertura – Intervenciones
14:30 Variete
15:30 Clase abierta
17:00 Charla
19:30 Banda
20:30 Obra de teatro
22:00 Cierre

Ingresos

Proponemos como ingreso a beneficio del ENET, un bono contribución de \$15, con ticket de entrada, el cual se rendirá a los responsables de administración del Departamento de Artes Drámaticas del IUNA.

Paralelamente se llevarán a cabo ventas de comida, rifas, y remeras de Artes Drámaticas.

En el caso de recaudar el más del monto total necesario para participar del ENET, el excedente será destinado al Departamento de Artes Drámaticas del IUNA.

Recursos

Los recursos necesarios para la realización del evento (sonido, mesas, sillas, proyector, luces, parrilla, etc) se verán sujetos a la disponibilidad del Departamento”.

La Sra. Decana dice que ella firmó el aval institucional al ENET y explica que esta jornada a beneficio del Encuentro Nacional de Estudiantes de Teatro – Tucumán 2012, a llevarse a cabo el día 22 de septiembre en la Sede Venezuela, convoca abiertamente a estudiantes del IUNA y externos.

La Sra. Decana enuncia que quiere saber cuáles son los mecanismos de selección y solicita que la convocatoria sea amplia. La Prof. Torlucci sostiene cuando sale plata del Departamento, en este caso para financiar un viaje, tiene que ser absolutamente transparente, dice.

La consejera estudiante Ariadna Cano dice que el problema es que ya están seleccionados.

La Sra. Decana dice que en ese caso hay que ampliar la convocatoria para que todos los que quieran participar tengan la misma posibilidad. Además, dice la Prof. Torlucci, los delegados que van a representar al departamento tienen que ser aprobados por el Consejo.

La participación tiene que ser clara y la convocatoria amplia,.

En el caso de los docentes Sandra dice que ella quisiera participar.

La sra. Decana dice que los cupos están puestos por el ENET. Los 30 estudiantes los elijen los estudiantes, pero lo que se les pide es que expliquen el mecanismo de selección.

La consejera Sol R. Seoane agrega que entre los invitados a concurrir hay un graduado.

El Prof. Sergio Sabater dice que en el cupo de los que viajan debería verse reflejado que los que llevan la producción están dentro de la delegación, por lo que, dice el Prof. Sabater, se reduce el cupo.

La Sra. Decana dice que tendría que haber representantes de todas las carreras del Departamento y solicita a los responsables que pongan a disposición de este Consejo el modo de selección. La Prof. Torlucci expone que cada claustro elegirá a sus representantes y pide que la difusión se haga desde el Departamento.

El Prof. G. Mendy dice que quiere saber cómo se difunde la convocatoria y quiénes se anotan.

Le responden que en relación a los docentes lo elije su propio claustro.

La consejera estudiante Ariadna Cano dice que ya están seleccionados los estudiantes que participarán de la jornada.

La Sra. Decana le dice que cuando hay dinero público tiene que ser completamente transparente la selección.

Y propone en todo caso se traiga el mecanismo de cómo fue la selección anterior y manejarse simplemente con el dinero que pueda salir de esa jornada y no solicitarle al dpto. que ejecute otro tipo de gastos. Si la recaudación cubre en su totalidad los gastos y no se le pide plata al departamento la convocatoria podría quedar como está.

El Prof. Sergio Sabater pregunta si la selección fue por una casilla de mails

La consejera Cano le responde que la selección fue por orden de llegada de mails.

El Prof. Sabater Sergio pregunta si hay posibilidades de reabrir la convocatoria ya que, dice, el Departamento no participó en la difusión.

Un representante del ENET que se encuentra presente dice que le parece interesante que se reabra la convocatoria y que cree que quienes se propongan probablemente sean los mismos.

La Sra. Decana expresa que no le preocupa quién vaya, sino que haya condiciones de igualdad en la convocatoria, porque todos tienen el mismo derecho y para ella eso es una obligación.

Por otra parte, la Sra. Decana expresa que los integrantes de la Comisión Organizadora del ENET están pidiendo el 100% de lo que se recaude en dicha jornada. La Prof. Torlucci subraya que en este caso el destino del dinero es para algo en particular y que, de ser aprobado, el evento será institucional y la gestión administrativa quedará a cargo del Departamento.

La Prof. Torlucci dice que, dado que esta jornada es un proyecto destinado a recaudar dinero para el traslado de representantes del Departamento de Artes Dramáticas a un Encuentro particular avalado por el Departamento según resolución de Decana, y que, la recaudación de dinero en este evento podría evitarle mayores gastos al Departamento, evitándole comprometerse en recursos propios que aun no se sabe si tendremos porque lo que tiene que ver con recursos propios es variable, (tiene q ver con los cursos, los espectáculos, etc.) le parece apropiado destinar el 100% de lo recaudado a dichos fines.

Las condiciones de selección la presenten pronto a la comisión de extensión. Pregunta en relación al docente y el graduado.

La Prof. Torlucci dice que en la sesión ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de septiembre tienen que traer la propuesta de docentes para viajar al ENET y de graduados.

La consejera graduada Sol R. Seoane dice que le va a acercar la propuesta a todos los graduados y entre los interesados se hará un sorteo.

Base de datos: no se los damos a nadie.

Moción: aprobar la fecha y las condiciones generales del “ANTEPROYECTO JORNADA ARTÍSTICA ENET” a beneficio del Encuentro Nacional de Estudiantes de Teatro – Tucumán 2012.

APROBADO POR UNANIMIDAD

6.8 Pedido de la consejera estudiante Josefa Vergara de autorización del Consejo Departamental para filmar las sesiones.

La consejera estudiante Ariadna Cano manifiesta que lo que ellos solicitan es disponer de un registro audiovisual para poder mostrarle a su claustro lo que sucede en las reuniones de Consejo y que los estudiantes puedan ver el desempeño de sus representantes en este órgano de gobierno. La consejera Cano sostiene que la idea es articularlo con la Secretaría de Prensa y Difusión del Centro de Estudiantes, lo cual, ella asegura, garantiza el respeto del material. La estudiante Cano afirma que la idea no es hacer “bloopers” con el video, pero sí comprimirlo o cortarlo en partes para que los interesados en verlo no se encuentren obligados a visualizarlo en su totalidad.

La consejera estudiante Dara Parpagnoli expresa que le parece bien la propuesta pero cree que el registro tiene que ser institucional. La estudiante Parpagnoli sostiene que si alguien filma, debería ser una persona designada por todos los consejeros. A Dara Parpagnoli se le presenta la duda de que la difusión audiovisual genere una disminución de asistencia de estudiantes al Consejo, por la facilidad de disponer de un registro en imagen y sonido de las sesiones.

El Prof. Gustavo García Mendy sostiene que él no aprobaría esta solicitud. Considera que está bien que haya un registro, pero no quisiera que gravite sobre esta decisión algún espíritu de orden de control de parte de algún claustro. El consejero Mendy expresa que para que sea independiente, el registro debería estar en poder de todos los claustros. Por otra parte, el consejo García Mendy manifiesta que a veces ocurre que cuando se trata un tema se debate sobre lo dicho en algún Consejo anterior, y en base a eso surgen dudas. El Prof. Mendy imagina que no habría inconvenientes en que la Institución incluya un registro institucional para ir a consultarlo por cualquiera de los claustros ante la duda.

La Sra. Decana aclara que, en primer lugar, existe una ley estatal, la “Ley de Habeas Data”, que garantiza el derecho a la protección de datos de las personas, incluidas las imágenes. La Sra. Decana sostiene que, en consecuencia, ella no podría votar que alguien disponga de ese material, porque eso no sería un registro público. La Prof. Torlucci contrasta lo que describe la estudiante Cano y lo que propone el Prof. García Mendy; y en relación a lo expresado por el Profesor considera que, en el caso de que se desee manifestar que en el acta figura un error, contradicción u omisión, se podría votar la existencia de un registro para ser consultado. La Prof. Torlucci expresa que en ese caso, ese registro tiene que tener condiciones para ser oficial, como por ejemplo, no estar editado. La Sra. Decana resalta que la edición es la construcción de un relato, y un relato tiene un punto de vista.

La consejera Ariadna Cano enuncia que en otro Departamento del IUNA lo que ellos solicitan fue aprobado. La estudiante Cano sostiene que el pedido surge de estudiantes que han planteado la dificultad de no poder asistir a las sesiones del Consejo. La consejera Cano observa que hay alumnos que no quieren perderse las clases para asistir pero quieren estar enterados de lo que ocurre en estas sesiones.

La Sra. Decana opina que se podría hacer, como se hace en la UBA, que haya radios o canales oficiales donde se proyecten enteras, en vivo y en directo, las sesiones de Consejo. La Prof. Torlucci dice que el único inconveniente que le ve a eso es el inmenso gasto que ocasiona, dado que no sabe si el Departamento en este momento puede afrontarlo. La Sra. Decana observa que tampoco le ve mucho sentido gastar tanto dinero en eso. La otra propuesta que hace la Sra. Decana es grabar y poseer institucionalmente un archivo sonoro, clasificable por fechas, para que el que quiera pueda solicitar escucharlo. La Prof. Torlucci explica que, en caso de que haya un acta que algún consejero no firma porque la observa, pide el audio para chequearlo.

La consejera Ariadna Cano manifiesta que el pedido que ellos hacen apunta a una cuestión de difusión audiovisual.

La consejera graduada superior, Luciana Estévez, pide la palabra y expone que el mejor aval del trabajo que un consejero hace es lo que se ve en los hechos, como reflejo de las cosas que se resuelven; lo cual figura en actas. La graduada Estévez opina que el aval no está en la manera en que se sienta o expresa.

La estudiante Cano despliega que quizás la moción que ella propone es que las actas sean taquigráficas.

La Sra. Decana sustenta que la difusión de lo que sucede en el Consejo está en las actas, y como comunicóloga, considera que son más eficientes, porque sintetizan los puntos fundamentales del tratamiento. La Prof. Torlucci hace mención a que están también los despachos de comisiones y los mails institucionales. La Sra. Decana mantiene que, si existe una contradicción en el acta, se observa, se revisa el audio y se corrige, por lo que, la contradicción queda saldada en la firma.

La Prof. Torlucci pone a la vista que en el Consejo Superior casi nadie lee las actas por ser tan largas, por lo que, le parece mejor que sean claras y breves. La Sra. Decana asegura que, por otra parte, el

costo económico para hacer esas actas taquigráficas es muy alto, por tal motivo, consulta a las consejeras estudiantes por la mayoría si realmente lo creen necesario.

La consejera Cano declara que no es su deseo gastar dinero en el registro, sino que lo que ellos pretenden es que se los autorice a traer una cámara y filmar. La estudiante Cano entiende que nadie quiera exponer su imagen pero resalta que en este órgano todos ocupan un cargo institucional del cual deben hacerse cargo.

El Prof. Sergio Sabater menciona que en el consejo correspondiente al mes de junio filmaron a una trabajadora sin pedirle autorización, y eso le resulta indignante.

La consejera graduada Sol R. Seoane opina que ella no esta de acuerdo en la difusión de su imagen, dado que, y sobretodo al ser actores, la imagen es algo muy delicado.

La Sra. Decana afirma no tener inconvenientes en ir a las asambleas o a las aulas a dar explicaciones porque no tiene problema de dar la palabra, pero la imagen es otra cosa.

Como conclusión, la Sra. Decana manifiesta que cree que los estudiantes que hacen el pedido tienen buenas intenciones, pero se equivocan. La Prof. Torlucci observa su intención de que la imagen no caiga en manos de cualquiera con malas intenciones, y aclara que no se refiere a los alumnos, sino a todos los claustros y/o externos.

El Prof. Sergio Sabater menciona la propuesta realizada por la Sra. Decana de un registro de audio completo a tiempo real para ser consultado. La Sra. Decana agrega que si quieren ese registro se puede considerar.

El Secretario General subraya que todas las actas fueron firmadas sin inconvenientes ni protestas.

La consejera Ariadna Cano enuncia que las actas no contienen los debates enteros ni muestran el rol de los representantes. La Prof. Torlucci reitera que los consejeros pueden pedir que conste en actas alguna información omitida.

La estudiante Cano sustenta que su moción es la autorización del registro audiovisual, no de un acta taquigráfica. La consejera Cano cuenta que tienen un canal audiovisual en youtube donde suben videos de los estudiantes y considera importante que esté también el Consejo Departamental. La estudiante Cano dice que eso “ayudaría al conocimiento mas profundo de lo que es el Consejo Departamental en términos de estudiantes”.

El Prof. G. G. Mendy opina que los estudiantes que desean saber sobre el Consejo asisten a él.

El Prof. Sergio Sabater revela que existen muchos medios de difusión para enterarse de lo que sucede en este órgano de gobierno, si lo desean.

La Sra. Presidente de este cuerpo expresa que ojalá todos los estudiantes tuvieran interés de saber lo que sucede en los Consejos.

Moción propuesta por la consejera estudiante Ariadna Cano: autorizar el registro audiovisual de las sesiones del Consejo Departamental.

VOTOS POSITIVOS: Ariadna Cano, Josefa Vergara

VOTOS NEGATIVOS: Sol Rodríguez Seoane, Dara Parpagnoli, Oscar Martínez, Prof. Ana Rodríguez, Prof. Gustavo García Mendy, Prof. Sandra Torlucci.

La Sra. Decana reitera que si desean proponer otra alternativa, como por ejemplo el registro sonoro como forma documental, lo hagan. La Prof. Torlucci aclara que ella no lo plantea porque no lo necesita. Ningún consejero propone otra moción.

Siendo las 18:40hs se da por finalizada la reunión.